



**ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
RETORNO GRADUAL A LA
PRESENCIALIDAD Y/O
SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO
EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA**

RVM N.º 015-2022-MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación



**Siempre
con el pueblo**

ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Con el objetivo de impulsar el restablecimiento del servicio educativo, en el contexto de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación ha publicado orientaciones para promover un retorno gradual a la presencialidad y/o a la semipresencialidad mediante la implementación de modelos híbridos.

Ello supone que las universidades, en el marco de su autonomía, planifiquen, diseñen, implementen y evalúen la prestación presencial del servicio educativo, así como el impacto del modelo híbrido que desarrollen, para asegurar que la oferta académica sea pertinente al perfil profesional de sus estudiantes.



IMPORTANTE



Las universidades **implementarán estrategias efectivas** para el retorno gradual a la presencialidad y/o a la semipresencialidad, sin que ello suponga una modificación de licencia.



Para que las universidades tomen decisiones informadas sobre el modelo híbrido, **el Ministerio de Educación pone a disposición una plataforma virtual** que contiene criterios epidemiológicos a escala provincial:
https://bit.ly/retorno_semipresencial_2021



La Sunedu, en el marco de sus competencias y funciones, **garantiza el respeto de los derechos de los estudiantes**, así como la calidad en la prestación del servicio.



La prestación del servicio educativo se realizará cumpliendo las **medidas de bioseguridad** dispuestas por la autoridad sanitaria.



Las universidades deberán orientar sus decisiones y acciones respetando el **interés superior del estudiante** y tomando en cuenta el bienestar de la comunidad universitaria.

PRINCIPIOS

Las universidades implementarán el servicio educativo considerando los siguientes principios:



Seguridad

Estableciendo condiciones, protocolos y medidas de bioseguridad de acuerdo con las disposiciones emitidas por la autoridad sanitaria.



Flexibilidad

Adaptando el servicio educativo según las características y las necesidades de la comunidad universitaria.



Autodeterminación

Determinando la oferta formativa y el modelo híbrido que adoptarán.



Equivalencia

Garantizando una similar experiencia de aprendizaje en los diferentes modelos que se desarrollen.



Accesibilidad

Procurando facilitar alternativas basadas en modelos educativos híbridos.



Calidad

Asegurando la misma calidad que el servicio presencial licenciado.

ETAPAS DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

1 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Las universidades deben realizar una autoevaluación en entornos tanto virtuales como físicos:



Entornos virtuales: la universidad cuenta con una plataforma o aula virtual, así como con aspectos referidos a tecnologías de la información y la comunicación, mecanismos de fortalecimiento de competencias digitales, capacidad organizativa para la prestación del servicio, soporte administrativo y técnico, y acceso a internet en los hogares de docentes y estudiantes, entre otros.



Entornos físicos: la universidad diagnostica la capacidad física instalada tanto en aulas, laboratorios, talleres y bibliotecas como en todos los ambientes destinados a la prestación presencial del servicio, con el objetivo de garantizar la debida ventilación, el distanciamiento social y las medidas de bioseguridad.

Adicionalmente a ello, se debe verificar la disponibilidad de personal docente y administrativo, y recoger información sobre los miembros de la comunidad universitaria que vivan fuera de la provincia en la que se encuentra la universidad.

2 PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Durante esta etapa, las universidades efectúan las siguientes acciones:



▶ Analizar y revisar los planes de estudio y los sílabos de las asignaturas, y establecer el modelo híbrido a implementar.



▶ Identificar los aprendizajes esenciales para efectuar una evaluación que corresponda al logro o alcance de la competencia, según el modelo híbrido que la universidad establezca.



▶ Organizar los horarios y los días de desarrollo de las actividades presenciales en entornos físicos, los cuales se encuentran sujetos a la situación sanitaria y epidemiológica.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS EDUCATIVOS HÍBRIDOS Y SUS ESCENARIOS

Las universidades implementarán el servicio educativo a través de modelos híbridos, que suponen la evaluación de las características de sus docentes y estudiantes.



DOCENTES

Para convocar a los docentes, la universidad puede considerar las siguientes variables:

- Pertenencia a grupo de riesgo
- Dificultades logísticas de traslado hacia la sede o filial universitaria
- Nivel de alfabetización digital
- Naturaleza de la asignatura



ESTUDIANTES

Para convocar a los estudiantes, la universidad puede considerar las siguientes variables:

- Riesgo de no lograr aprendizajes debido a barreras que imposibiliten la virtualidad
- Naturaleza de la asignatura
- Dificultades de conexión o de acceso a dispositivos digitales
- Tener a su cargo personas vulnerables
- Discapacidad
- Pertenencia a ciclos superiores en la formación universitaria
- Lugar de residencia
- Medio de transporte utilizado
- Existencia de alto riesgo de contagio

Entre los modelos educativos híbridos existen diferentes escenarios basados en la reflexión de los componentes presenciales y virtuales, y en la articulación de estrategias para el diseño de una experiencia de aprendizaje significativa para los estudiantes.

a Escenario tomando en cuenta la agrupación de estudiantes

- **Clases simultáneas:** mientras un grupo de estudiantes desarrolla sus clases de manera presencial, otro grupo las sigue desde casa con una transmisión sincrónica.
- **Clases mixtas:** participan todos los estudiantes en las actividades presenciales, así como en las no presenciales o a distancia.
- **Clases replicadas paralelamente:** la actividad presencial se replica en una actividad virtual, pero en diferente horario.
- **Clases rotativas por grupos de estudiantes:** se agrupa a los estudiantes en dos secciones y se les rota de clases presenciales a virtuales.

b Escenario centrado en la naturaleza de la asignatura

- **Asignaturas que se llevarán de manera presencial o no presencial:** se identifican las asignaturas que pueden desarrollarse exclusivamente de forma presencial con apoyo de materiales digitales y las que pueden darse en el modelo no presencial.
- **Asignaturas de naturaleza mixta:** se realiza un análisis riguroso de cada asignatura para identificar los contenidos que requieren de la presencialidad, así como aquellos que pueden impartirse de forma remota.

c Escenario centrado en el estudiante

- **Asesorías personalizadas:** se ofrecen espacios presenciales a los estudiantes que necesitan realizar consultas o que tienen dudas sobre actividades académicas.
- **Puntos estratégicos de aprendizaje:** uso de bibliotecas, salas de informática o salones especiales para los estudiantes que necesiten un espacio con dispositivos electrónicos y conexión a internet.
- **Actividades de verano y/o periodo vacacional:** seminarios o asignaturas presenciales, ya sean durante el verano o el período vacacional, destinados a profundizar aprendizajes.
- **Autonomía para escoger la forma del dictado de la asignatura:** según la capacidad de cada institución, se ofrecen alternativas de enseñanza híbrida.



EVALUACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE LOS APRENDIZAJES

Las actividades para la implementación y evaluación del servicio educativo se contemplan desde la planificación y el diseño, al igual que la designación de responsables, los indicadores y los resultados esperados, dando especial énfasis en la calidad del proceso, dirigido hacia la satisfacción de los estudiantes.

La evaluación de los aprendizajes en modelos híbridos se efectúa de manera formativa y sumativa.



COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

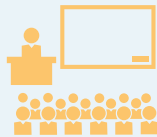
La universidad debe informar de forma oportuna y periódica a la comunidad universitaria, a través del portal web y de otros medios que considere, acerca de lo siguiente:

- La aprobación del calendario académico y/o su modificación
- La planificación establecida
- El plan de recuperación de clases en las asignaturas que correspondan.
- La cantidad de horas requeridas para llevar a cabo las actividades en entornos físicos, de acuerdo con el sílabo
- La plataforma virtual para las clases
- Las medidas de bioseguridad
- Las modificaciones en el desarrollo de las asignaturas
- El horario y la frecuencia del servicio de transporte



SERVICIO DE TRANSPORTE

La universidad que cuente con vehículos de transporte considera el traslado de sus estudiantes y del personal docente y no docente como una alternativa que facilite su seguridad. Se pueden establecer turnos o grupos y, si ya se cuenta con este servicio, incrementar su frecuencia.



EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS

Las universidades que ofrecen programas de ciencias de la salud, así como programas académicos que requieran el desarrollo de internados, prácticas formativas vivenciales o trabajos de campo, priorizan dichas actividades para asegurar el logro del perfil de egreso del profesional.



Calle Del Comercio 193, San Borja, Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800